



Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### RESOLUCIÓN N°222 / 2024

Rechazo Expediente N°8692

Solicitud de Permiso de Obra Menor  
Ampliación Vivienda social, Art.166 L.G.U.C

Buin, 29 de mayo de 2024

#### VISTOS:

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor, Ampliación Vivienda social, Art.166 L.G.U.C, Expediente N°8892 de fecha de ingreso 01 de diciembre del 2022, de la propiedad ubicada en Padre Miguel Urrutia N°365, Rol de Avalúo 2529-28, suscrita a [REDACTED] patrocinada por la profesional arquitecta [REDACTED]
- El Cálculo de Derechos emitido con fecha 05 de Junio del 2023, y notificada mediante correo electrónico de la profesional arquitecta [REDACTED] con fecha 12 de junio del 2023.

#### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente se encuentra inactivo desde el mes de junio del 2023, y ante los plazos que no han sido determinados por la normativa de urbanismo y construcciones vigente, es que procede la aplicación supletoria de la Ley N°19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado en sus artículos 8 y 14. (DDU 172 de fecha 18/05/2005, DDU ESPECIFICA 19 de fecha 30/06/2009).

#### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor ampliación vivienda social acogida al Art.166 L.G.U.C, Expediente N°8692 de fecha de ingreso 01 de diciembre del 2022.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, la solicitud presenta un pago de \$6.351 giro municipal folio N°2505028 del año 2022, por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras, el cual podrá ser abonado a un próximo ingreso, siempre y cuando este corresponda al mismo predio y propietario y no se haya solicitado la devolución del dinero a Tesorería Municipal.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl